

Buenos Aires, 31 de octubre de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de contar con el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral de tres (3) relojes registradores de entrada y salida de personal, afectados al uso de la Subsecretaría de Administración, de la Subdirección General de Notificaciones y de la Prosecretaría de Comunicaciones, por el período comprendido entre el 1º de enero de 1996 y el 31 de diciembre de 1997; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

**SE RESUELVE:**

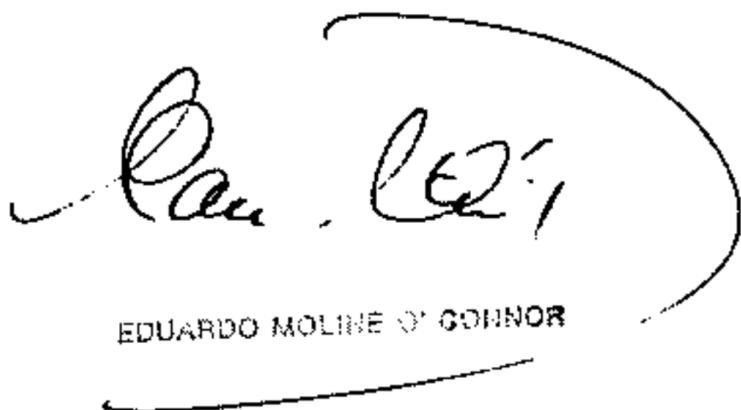
1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 8/11.

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CUATRO (\$ 2.304.-)- de la siguiente manera:

\$ 1.152.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996 y

\$ 1.152.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

  
EDUARDO MOLINÉ O' CONNOR